

Universidad Veracruzana

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99009-19-1930-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1930

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,024,688.5
Muestra Auditada	4,418,955.3
Representatividad de la Muestra	73.3%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Veracruzana, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad Veracruzana.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 6,024,688.5 miles de pesos, de los cuales 2,925,085.0 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 11,940.5 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 13,715.3 miles de pesos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, así como 3,073,947.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento de la coparticipación estatal, de los que se revisó el 73.3%.

Por concepto de coparticipación, la Universidad Veracruzana recibió 3,073,947.7 miles de pesos. Es importante destacar que la coparticipación estatal fue superior al monto convenido del programa U006 por 148,862.7 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDO A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Recursos Federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	2,925,085.0	48.5%
Recursos Federales del Fondo de Aportaciones Múltiples	11,940.5	0.2%
Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2021	3,019.6	0.1%
Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022	10,695.7	0.2%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	3,073,947.7	51.0%
Total del universo fiscalizable	6,024,688.5	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los convenios y anexos de ejecución y la información financiera proporcionada por la Universidad Veracruzana.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Veracruzana, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD VERACRUZANA CUENTA PÚBLICA 2022	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La universidad contó con el Marco Integrado de Control, aplicable a la universidad y de observancia obligatoria, emitido el 8 de abril de 2020 y vigente en 2022.	La universidad careció de un código de conducta.
La universidad contó con un código de ética, con fecha de emisión del 14 de diciembre de 2016 y vigente en 2022.	La universidad careció de un catálogo de puestos.
Administración de Riesgos	
La universidad contó con un programa institucional de desarrollo, con fecha de emisión del 9 de junio de 2017 y vigente en 2022.	
La universidad contó con la matriz de indicadores de resultados para la evaluación de los programas 2022 integrados en su Programa Operativo Anual.	
La universidad contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.	
La universidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se publicaron en el portal institucional y en las que se especificaron las acciones y metodologías.	
Actividades de Control	
La universidad contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad en la Universidad, Análisis y Evaluación.	
La universidad contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de Información Universitaria.	
La universidad contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la universidad.	
Información y Comunicación	
La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales correspondieron al secretario y Director de Administración y Finanzas, adscritos a la rectoría.	
La universidad aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de Información y el Sistema Integrador de Recursos Empresariales, los cuales apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la universidad.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
La universidad evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Programa Operativo Anual, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional; además, los resultados se reportaron a la Dirección General de la Universidad Veracruzana.	
La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como selección de personal académico para ocupar plazas vacantes, matrícula escolar, obra pública y análisis de gasto realizados.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Veracruzana en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Veracruzana recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2022 por 6,024,688.5 miles de pesos, integrados por 2,925,085.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 11,940.5 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 10,695.7 miles de pesos de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022, 3,019.6 miles de pesos de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021, y 3,073,947.7 miles de pesos de Participaciones Federales (coparticipación estatal), de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022 y se contó con los convenios modificatorios correspondientes.

3. La Universidad Veracruzana abrió en los plazos establecidos en la normativa, siete cuentas bancarias productivas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos, las cuales generaron rendimientos financieros por 38,971.7 miles de pesos integrados por 17,530.5 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 89.3 miles de pesos, 52.7 miles de pesos y 89.7 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes de los ejercicios fiscales 2022 y 2021, respectivamente, y 21,209.5 miles de pesos a las Participaciones Federales (coparticipación estatal); sin embargo, las cuentas bancarias que abrió para la administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de la coparticipación

estatal no fueron específicas, ya que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
INGRESOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Capital	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Rendimientos		Total con rendimientos
			Ejecutores de gasto	Rendimientos totales	
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	2,925,085.0	29.1	17,501.4	17,530.5	2,942,615.5
Participaciones Federales	3,073,947.7	0.0	21,209.5	21,209.5	3,095,157.2
Fondo de Aportaciones Múltiples	11,940.5	71.8	17.5	89.3	12,029.8
Fondo de Aportaciones Múltiples (Remanentes 2022)	10,695.7	31.4	21.3	52.7	10,748.4
Fondo de Aportaciones Múltiples (Remanente 2021)	3,019.6	31.3	58.4	89.7	3,109.3
	6,024,688.5	163.6	38,808.1	38,971.7	6,063,660.2

FUENTE: Elaborado con base en la información financiera proporcionada por la Universidad Veracruzana.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UV-CG-D1-11/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Universidad Veracruzana remitió 62 comprobantes oficiales por 6,024,688.5 miles de pesos, de los cuales 26 correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,925,085.0 miles de pesos, 14 a las Participaciones Federales (coparticipación estatal) por 3,073,947.7 miles de pesos y 30 al Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes de los ejercicios fiscales 2022 y 2021 por 25,655.8 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes; sin embargo, 2 comprobantes oficiales, 1 correspondiente a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y otro correspondiente a las Participaciones Federales (coparticipación estatal), se remitieron a las autoridades respectivas fuera del plazo establecido en la normativa.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UV-CG-D1-12/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Veracruzana registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 6,024,688.5 miles de pesos y 38,971.8 miles de pesos, respectivamente, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos, se realizaron conforme a la normativa y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. La Universidad Veracruzana registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, mediante una muestra de 4,418,955.3 miles de pesos, se verificó que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

7. Con el análisis realizado a la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 148,758 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,166,338.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 1,021,614.8 miles de pesos correspondieron a servicios personales, 130,709.6 miles de pesos a materiales y suministros y servicios generales, y 14,014.3 miles de pesos a inversión pública; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Veracruzana, fue congruente con el importe reportado como ejercido; no obstante, 36 comprobantes por 154.8 miles de pesos correspondientes a servicios personales y materiales y suministros se cancelaron y reexpidieron después de su pago.

2022-5-06E00-19-1930-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a nueve personas físicas y a siete personas morales con Registros Federales de Contribuyentes, PRO840423SG8 denominada Propimex, S. de R.L. de C.V.; APU640930KV9 denominada Autos Pullman, S.A de C.V.; OHO200302GK3 denominada Operadora Hotelera los Pardiñeiros, S.A de C.V.; OEV100112NG2 denominada Operadora Emporio Veracruz, S.A. de C.V.; GMS971110BTA denominada Grupo Mexicano de Seguros, S.A. DE C.V.; ACO961216RBA denominado Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., y TMM0706299D2 denominado Total Marine de México, S.A. de C.V., a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Veracruzana destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 5,875,296.6 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes, y las Participaciones Federales (coparticipación estatal), cifra que incluyó rendimientos financieros por 17,136.5 miles de pesos, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales e inversión pública, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

9. La Universidad Veracruzana recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentan de manera particular por cada uno de ellos, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se le ministraron recursos por 2,925,085.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, la universidad comprometió 2,925,032.0 miles de pesos y pagó 2,917,252.5 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 2,924,464.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 53.0 miles de pesos y no ejercidos por 567.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 620.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,530.5 miles de pesos, 17,067.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 462.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 personales	Servicios	2,915,079.4	2,915,026.4	53.0	2,914,676.0	2,912,677.6	2,348.8	1,998.4	350.4	2,914,676.0	403.4	403.4
3000 generales	Servicios	10,005.6	10,005.6	0.0	9,788.7	4,574.9	5,430.7	5,213.8	216.9	9,788.7	216.9	216.9
Subtotal		2,925,085.0	2,925,032.0	53.0	2,924,464.7	2,917,252.5	7,779.5	7,212.2	567.3	2,924,464.7	620.3	620.3
Rendimientos financieros		17,530.5	17,067.9	462.7	17,067.9	17,049.6	18.2	18.2	0.0	17,067.8	462.7	462.7
Total		2,942,615.5	2,942,099.9	515.7	2,941,532.6	2,934,302.1	7,797.7	7,230.4	567.3	2,941,532.5	1,083.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto proporcionada por la Universidad Veracruzana.

Nota: Las cifras decimales pueden no coincidir por el redondeo.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Con lo anterior, se constató que 1,083.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA
DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	620.3	620.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	462.7	462.7	0.0	0.0
Total	1,083.0	1,083.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

10. La Universidad Veracruzana recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 11,940.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 8,016.6 miles de pesos, que representaron el 67.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 11,940.0 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 89.3 miles de pesos, 68.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 20.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Infraestructura educativa superior	11,940.5	11,940.5	0.0	11,940.0	8,016.6	3,923.9	3,923.4	0.5	11,940.0	0.5	0.5	0.0
Rendimientos financieros	89.3	68.6	20.7	68.6	68.6	0.0	0.0	0.0	68.6	20.7	20.7	0.0
Total	12,029.8	12,009.1	20.7	12,008.6	8,085.2	3,923.9	3,923.4	0.5	12,008.6	21.2	21.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto proporcionada por la Universidad Veracruzana.

Con lo anterior, se constató que 21.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.5	0.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	20.7	20.7	0.0	0.0
Total	21.2	21.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

11. La Universidad Veracruzana recibió las Participaciones Federales (coparticipación estatal) por 3,073,947.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron de acuerdo con lo siguiente:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría
1000 Servicios Personales	2,655,095.2	2,655,095.2	2,654,983.3	111.9	0.0	2,654,983.3	111.9
2000 Materiales y Suministros	53,987.1	53,987.1	34,635.6	19,351.5	0.0	34,635.6	19,351.5
3000 Servicios Generales	364,865.4	364,865.4	222,009.0	142,856.4	0.0	222,009.0	142,856.4
Subtotal	3,073,947.7	3,073,947.7	2,911,627.9	162,319.8	0.0	2,911,627.9	162,319.8
Rendimientos financieros	19,175.8	19,175.8	0.0	19,175.8	0.0	0.0	19,175.8
Total	3,093,123.5	3,093,123.5	2,911,627.9	181,495.6	0.0	2,911,627.9	181,495.6

FUENTE: Elaborado con base en la información financiera proporcionada por la Universidad Veracruzana.

Por lo anterior, se determinó una disponibilidad de recursos de las Participaciones Federales (coparticipación estatal) por 181,495.6 miles de pesos.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas de egresos, facturas, conciliaciones bancarias, estados de cuenta y oficios de cancelación de la cuenta bancaria estatal, con los que aclaró los pagos realizados durante el primer trimestre de 2023 correspondientes al saldo determinado como disponible al 31 de diciembre de 2022 por 181,495,639.63 con lo que se solventa lo observado.

12. La Universidad Veracruzana recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y 2021 por 10,695.7 miles de pesos y 3,019.6 miles de pesos, respectivamente, que generaron 138.7 miles de pesos de rendimientos financieros integrados

por 52.7 etiquetados como 2022 y 86.0 miles de pesos etiquetados como 2021; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 8,352.5 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 22,206.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 10,127.5 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2022 se identificó un saldo de 12,079.0 miles de pesos, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Superior	8,273.7	3,019.6 10,695.7	21,989.0	10,127.5	11,861.5
Subtotal	8,273.7	13,715.3	21,989.0	10,127.5	11,861.5
Rendimientos financieros	78.8	138.7	217.5	0.0	217.5
Total Remanentes 2022	8,352.5	13,854.0	22,206.5	10,127.5	12,079.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables.

NOTA: Para los saldos que se reflejaron en los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples de los ejercicios fiscales 2022 y 2021, se consideraron los importes con los que fueron abiertas las cuentas bancarias.

Existió un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 8,352.5 miles de pesos.

Como se observó en los resultados anteriores 9, 10, 11 y el presente, de los 6,024,688.5 miles de pesos ministrados a la Universidad Veracruzana por medio de las dos modalidades de transferencia, se erogaron 5,858,160.1 miles de pesos, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Total General (A)=(B+F+G)	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales (F)	Remanentes FAM (G)
		Total (B)=(C+D+E)	U006	FAM		
		(C)	(D)	(E)		
1000 "Servicios Personales"	5,569,659.3	2,914,676.0	2,914,676.0	0.0	0.0	2,654,983.3
2000 "Materiales y Suministros"	34,635.6	0.0	0.0	0.0	0.0	34,635.6
3000 "Servicios Generales"	231,797.7	9,788.7	9,788.7	0.0	0.0	222,009.0
6000 "Inversión Pública"	22,067.5	11,940.0	0.0	11,940.0	0.0	0.0
Total	5,858,160.1	2,936,404.7	2,924,464.7	11,940.0	0.0	2,911,627.9
						10,127.5

FUENTE: Elaborado con base en los convenios y anexos de ejecución y la información financiera proporcionada por la Universidad Veracruzana.

*No incluye rendimientos financieros por 17,136.5 miles de pesos.

2022-4-99009-19-1930-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Veracruzana elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

13. Con la revisión del presupuesto de egresos y del Dictamen de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario General, ambos de la Universidad Veracruzana, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; sin embargo, no se incorporó la información referente a las remuneraciones de los servidores públicos de la universidad, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales y otras medidas económicas de índole laboral; tampoco se incluyó la información relacionada con la creación de plazas, en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos 2022.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UV-CG-D1-13/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del

ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Veracruzana, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES UNIVERSIDAD VERACRUZANA CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
<u>Ejercicio del gasto</u>	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
<u>Ejercicio del gasto</u>	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la información de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la proporcionada por la Universidad Veracruzana.

La Universidad Veracruzana remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con la información financiera emitida por la universidad.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UV-CG-D1-14/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

15. La Universidad Veracruzana proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, tal como las metas alcanzadas, el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, los estados de situación financiera, la información sobre la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar, así como el registro de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Servicios Personales

16. La Universidad Veracruzana destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 5,569,659.3 miles de pesos para el pago de servicios personales; sin embargo, se detectó el pago por un monto de 87,767.2 miles de pesos de 202 plazas de personal de mandos medios y superiores, administrativos y académicos no contempladas en su plantilla autorizada.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y aclaratoria del pago de 202 plazas por 87,767,213.60 pesos, que consiste en reportes de categoría presupuestal, oficios de autorización de cambios de categoría, formatos de movimiento de personal, oficios de interinato, suplencias, dictámenes de categoría y resolutivos de recategorización, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Veracruzana cumplió con sus obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta enterado al Servicio de Administración Tributaria por 480,694.0 miles de pesos; sin embargo, careció de las pólizas de egreso del entero de las aportaciones retenidas por concepto de seguridad social por 30,158.6 miles de pesos.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-D1-15/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Veracruzana realizó pagos por 54.2 miles de pesos a dos trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y por 208.4 miles de pesos a seis trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en formatos de movimientos de personal, oficios de reincorporación y reportes de pagos cancelados, que aclaró los pagos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y posteriores a la fecha de baja definitiva, por un monto de 262,615.46 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Del personal verificado, se identificó que la entidad fiscalizada cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que no se realizaron contratos de personal asimilado a salarios.

20. Con la confrontación de la información de las nóminas del Programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que 28 trabajadores no estaban registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes correspondiente.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-D1-15/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

21. Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones por 1,324.6 miles de pesos, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Veracruzana, se verificó que los contratos números 527, 38, 62, 92, 221, 223, 527 y 751 se adjudicaron de forma directa, se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

22. Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones por 1,324.6 miles de pesos, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Veracruzana, se verificó que el contrato número 38, financiado con recursos de las Participaciones Federales, relativo al “Servicio de Asesoramiento para el desarrollo e implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención” careció de la documentación que acreditaría la realización del servicio contratado por 241.7 miles de pesos.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en el asesoramiento para el desarrollo e implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, tales como Guía para el registro de llenado del Programa de Medidas de Prevención y el Programa de Medidas de Control por Entidad Académica, oficios, encuestas, valoraciones y dictámenes médicos, que acredita la realización del servicio contratado de los recursos por 241,680.00 de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

23. Con la revisión de 11 expedientes de obras públicas por 16,482.7 miles de pesos, ejecutadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Veracruzana, se verificó que 2 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y 9 obras se adjudicaron de forma directa, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

24. Con la revisión de 11 expedientes de obras públicas por 16,482.7 miles de pesos, ejecutadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Veracruzana, se verificó que las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas.

25. Con la revisión de 11 expedientes de obras públicas por 16,482.7 miles de pesos, ejecutadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Veracruzana, se verificó que se cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos, que contaron con la documentación correspondiente; además, se constató que se amortizaron los anticipos otorgados y se identificó el tipo de recurso con el que se efectuaron los pagos.

En ese sentido, mediante la revisión física, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,418,955.3 miles de pesos, que representó el 73.3% de los 6,024,688.5 miles de pesos transferidos a la Universidad Veracruzana mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, integrados por 2,925,085.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 11,940.5 miles de pesos del Fondo de Aportaciones

Múltiples, 13,715.3 miles de pesos de sus remanentes 2021 y 2022, y 3,073,947.7 miles de pesos de las Participaciones Federales (coparticipación estatal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Veracruzana respecto a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por 2,925,085.0 miles de pesos, comprometió 2,925,032.0 miles de pesos y pagó 2,917,252.5 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 2,924,464.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 53.0 miles de pesos y no ejercidos por 567.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 620.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,530.5 miles de pesos, 17,067.8 miles de pesos se pagaron y 462.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, la universidad comprometió 11,940.5 miles de pesos y pagó 8,016.6 miles de pesos, que representaron el 67.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 11,940.0 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 89.3 miles de pesos, 68.6 miles de pesos se pagaron y 20.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Con relación a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 10,695.7 miles de pesos, que generaron 52.7 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 11,458.1 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 22,206.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 10,127.5 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 12,079.0 miles de pesos.

En cuestión de la coparticipación estatal por 3,073,947.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022 se ejercieron 2,911,627.9 miles de pesos y al corte de la auditoría se aplicaron en su totalidad.

En el ejercicio de los recursos, el Universidad Veracruzana infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Veracruzana dispuso de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Veracruzana incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia la información remitida, debido a que se observaron diferencias con la información financiera emitida por la universidad.

En conclusión, la Universidad Veracruzana realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UV/DC0455/09/2023 del 29 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 7 y 12 se consideran como no atendidos.

2023 | 2023

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
02 OCT 2023
R 02 OCT 2023
OFICIAZ DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Financieros
Dirección de Contabilidad

UV/DC 0455/09/2023

Xalapa, Equez., Ver., a 29 de septiembre de 2023

Página 1 de 1

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.3"
Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE

Av del Estadio s/n
o "B", 2do. piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1729

Comutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11729

Correo electrónico
mmendez@uv.mx

En atención a los trabajos de fiscalización derivado de la orden de auditoría AEGF/3215/2023 de la auditoría número 1930 denominada **"Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales"** con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, por medio del presente me permito comentar y adjuntar en CD certificado lo siguiente:

- Copia del oficio **UV-DRM-0939-2023**, firmado por la Dirección de Recursos Materiales y CD certificado con la información en alcance a los similares UV-DRM-0890-2023, UV-DRM-0895-2023, UV-DRM-0912-2023 Y UV-DRM-0917-2023, con información correspondiente a una cuarta entrega de comprobantes de pago referentes a la muestra de los capítulos de gasto 2000 y 3000, solicitados por el auditor.
- Papel de trabajo con la trazabilidad de la nómina pagada, con recurso de origen federal y estatal, de enero a diciembre 2022.
- Papel de trabajo con la integración de los impuestos federales que la Universidad enteró en el ejercicio 2022, de acuerdo a la solicitud identificada como "UV 3".

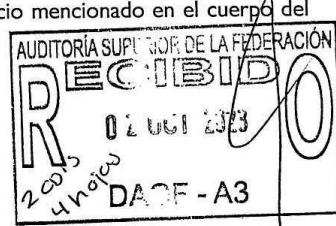
Se adjunta la certificación del CD adjunto y de la copia del oficio mencionado en el cuerpo del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veraeruz Arte, Ciencia, Luz"

Mtro. Miguel Alejandro Méndez Gaona
Director y Enlace de auditoría

C.c.p. Archivo
MAMG/cmg**



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

Procedimientos de auditoría

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa el gasto federalizado programable (U006, FAM y U079) y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Veracruzana.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículo 29, fracción VI

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.